

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**TORREMOCHA DE JARAMA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento con fecha 31 de octubre de 2012, aprobó la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva, y se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les correspondan, siendo estos los siguientes:

- Doña Esther de Paz Santander, concejala, en régimen de dedicación exclusiva con una retribución anual de 20.670,30 euros.

Lo que se hace público, a los efectos de su general conocimiento dada su trascendencia.

Torremocha de Jarama, a 6 de noviembre de 2012.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/36.405/12)

